



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**  
**Nº 2483 197**

**EXPEDIENTE Nº 10-22949/97**

Buenos Aires, 24 de octubre de 1997.-

Visto la solicitud formulada en estas actuaciones por la Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, Dra. Mirta Tyden de Skanata, relacionada con la construcción de un cerco perimetral y vereda reglamentaria en el predio sito en las calles Félix de Azara y Entre Ríos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 4/6 del expediente 14-21767/97 obran los presupuestos cotizando dicha obra.

Que a fs. 15/18 obra el pliego de especificaciones técnicas

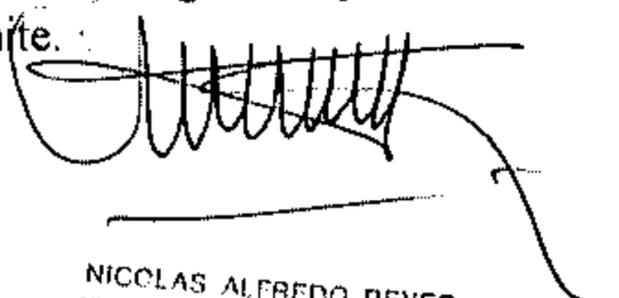
Que a fs. 19 la Dirección de Infraestructura Judicial informa que los presupuestos obrantes son técnicamente admisibles y el de fs. 6 el de precio equitativo.

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN Nº 2.333/96, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas una partida especial, por el importe de **PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS** (\$ 12.800,00.-), por los motivos mencionados precedentemente, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3º) Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION